



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

06 FEB. 2019

RESOLUCIÓN No.

0148

“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 909 de 2004 en su artículo 21 creó los empleos temporales como una forma de apoyo a la función pública.

Que mediante Decretos Distritales Nos. 385 de septiembre 16 de 2016 y 324 del 22 de junio de 2017, se crearon 77 empleos temporales en la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales fueron prorrogados mediante el Decreto Distrital No. 620 del 10 de noviembre de 2017, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales, así como el logro de los objetivos y metas contempladas en los planes institucionales y en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, dentro de los cuales se encuentra vacante el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Operaciones Estratégicas.

Que a efecto de proveer el empleo vacante, la Secretaría Distrital de Planeación atendió los parámetros establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia C-288 de 2014 y la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular 005 de 2014, en donde se determina el orden de prioridad de provisión de esta clase de empleos, además, de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017.

Que una vez consultada la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto de la existencia de listas de elegibles para los empleos de carácter temporal, dicha entidad mediante documento con radicado No. 20191020016171 del 14 de enero de 2019, da respuesta a la solicitud de verificación de listas de elegibles para provisión de empleos de carácter temporal, correspondiente a la misma denominación, código y grado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017.

Que en el citado oficio se constató la viabilidad de hacer uso de las listas de elegibles para una (1) vacante del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Operaciones Estratégicas y para la provisión de esta vacante se deberá utilizar las listas de elegibles que se relacionan a continuación, relacionando a las personas que en orden de elegibilidad ocupan dichas listas, así:

Posición en la lista	Entidad	OFEC	Resolución	Firmaza	Denominación	Código	Documento	Nombre	Puntaje	Estudios del clegible
2	IDPAC	5537	20182130083355 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	51980812	SANDRA MESA MORENO	71,91	Administración de Empresas
3	IDPAC	5537	20182130083355 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	38364858	DIANA LIZBETH RAMIREZ	69,67	Economía

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259242

CO-SC-CER259292

GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

0148

06 FEB. 2019

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”

4	IDPAC	5537	20182130083355 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	39789118	MARÍA CRISTINA CARREÑO CASTAÑEDA	69,45	Matemáticas Avanzadas
5	IDPAC	5537	20182130083355 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	4223419	JOSÉ ORLANDO RODRÍGUEZ VARGAS	67,81	No Reporta en SIMO
6	IDPAC	5537	20182130083355 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	80182449	JUAN CARLOS VILLAMIL RAMÍREZ	65,25	Economía

2	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	3939	20182130083795 del 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	43204366	LUZ ELEYDA FOSADA LONDOÑO	78,84	Derecho
3	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	3939	20182130083795 del 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	1053524739	YENNYFER LILIANA MURCIA PEÑA	68,84	Derecho

2	Secretaría Distrital de Ambiente	16211	28182130088075 del 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52446959	ALBA LUCERO CORREDOR MARTÍN	58,28	Derecho
---	----------------------------------	-------	-----------------------------	----------	---------------------------	-----	----------	-----------------------------	-------	---------

2	Secretaría Distrital de Ambiente	16213	20182130088095 DEL 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	1098653443	ÁNGELA PATRICIA CARRILLO QUINTERO	68,78	Derecho
3	Secretaría Distrital de Ambiente	16213	20182130088095 DEL 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	1082869685	CARLOS ANDRÉS PINEDO MENESES	65,98	Derecho
4	Secretaría Distrital de Ambiente	16213	20182130088095 DEL 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	79909015	JUAN RICARDO MONTEALEGRE FRANCO	64,79	Derecho
5	Secretaría Distrital de Ambiente	16213	20182130088095 DEL 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	80221675	JUAN MANUEL JIMÉNEZ DUARTE	60,65	Derecho

4	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	35645	20182130081005 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	16078098	SERGIO MEJÍA DUSSÁN	71,16	Economía
---	--	-------	-----------------------------	------------	---------------------------	-----	----------	---------------------	-------	----------

2	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	35644	20182130080945 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	1032396574	YULLI CATHERIN CARDENAS MALAVER	62,83	Derecho
3	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	35644	20182130080945 del 09/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	52757149	YINDRY PEREZ LOPEZ	60,86	Derecho

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SC-CLP256292 CO-SC-CER256292 GP-CER256293

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

0143

05 FEB. 2019

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”

2	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	33760	20182130083585 del 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	53398310	ANGÉLICA MARÍA AREIZA SEGURA	70,55	Administración Pública
3	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	33760	20182130083585 del 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	79940202	ALEX ANDRÉS ARCE AGUIRRE	64,55	Economía
4	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	33760	20182130083585 del 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	1130627230	RUBÉN DARÍO CASTRO CÁCERES	64,08	Ciencia Política
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	33761	20182130083595 del 10/08/18	27/08/18	Profesional Universitario	219	52378519	FRANCY ANDREA PERALTA FAJARDO	70,75	Administración de Empresas
2	Secretaría Distrital del Hábitat	16433	2018213084015 del 10/08/18	27/08/2018	Profesional Universitario	219	39801341	CONSUELO POVEDA VARGAS	67,67	Administración de Empresas
2	Secretaría Distrital de Planeación	206152	1907 del 10/03/17	6/04/2017	Profesional Universitario	219	80059693	JULIO CESAR ÁLVAREZ VELÁSQUEZ	59,05	Derecho

Que mediante oficios de fecha 21 de enero de 2019, se realizó ofrecimiento para la provisión transitoria de empleo de la Planta Temporal de la Secretaría Distrital de Planeación, en aplicación de las listas de elegibles relacionadas en el mencionado oficio a los elegibles de los primeros ordenes de cada una de las listas remitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que cumplen con los requisitos de estudios, así: SANDRA MESA MORENO, DIANA LIZBETH RAMÍREZ, JUAN CARLOS VILLAMIL RAMÍREZ, SERGIO MEJIA DUSSÁN, ANGÉLICA MARÍA AREIZA SEGURA, ALEX ANDRÉS ARCE AGUIRRE, FRANCY ANDREA PERALTA FAJARDO y CONSUELO POVEDA VARGAS, respectivamente.

Que a la fecha y de acuerdo con al estricto orden de mérito, la señora SANDRA MESA MORENO, ya identificada, quien mediante oficio con radicado No. 1-2019-04134 de fecha 25 de enero de 2019 manifestó su rechazo a la posibilidad de ser nombrada en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Operaciones Estratégicas de la Planta Temporal de la Secretaría Distrital de Planeación, por otra parte los elegibles JUAN CARLOS VILLAMIL RAMÍREZ, SERGIO MEJIA DUSSÁN, ALEX ANDRÉS ARCE AGUIRRE y CONSUELO POVEDA VARGAS, remitieron sus documentos para hacerse la verificación de requisitos mínimos para ocupar el cargo de la referencia y una vez verificados los requisitos a cada uno de los elegibles, el señor SERGIO MEJIA DUSSÁN, ya identificado, tiene mejor derecho para ser nombrado en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Operaciones Estratégicas, por tener un puntaje superior que los otros elegibles.

Que de acuerdo con los antecedentes descritos anteriormente y con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales que se demandan de la Secretaría Distrital de Planeación, se requiere efectuar el nombramiento para el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 asignado a la Dirección de Operaciones Estratégicas de la

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SC-CER259202 CO-SC-CER259202 GP-CER259202

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

0148

06 FEB. 2019

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se hace un nombramiento en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación”

Planta Temporal de Empleos, con el elegible SERGIO MEJIA DUSSÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.078.098, quien ocupó el cuarto puesto de la lista de elegibles que remitió la Comisión Nacional del Servicio Civil a la Secretaría Distrital de Planeación para proveer dicho cargo, con un puntaje de 71,16

Que teniendo en cuenta que el empleo de carácter temporal creado mediante el Decreto Distrital 385 de 2016 y prorrogado mediante el Decreto Distrital No. 620 del 10 de noviembre de 2017, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, se precisa que éste nombramiento irá hasta el día anteriormente mencionado, a cuyo vencimiento quien lo ocupe quedará retirado del servicio de manera automática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario Distrital de Planeación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -NOMBRAR a partir de la fecha y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, en el empleo de carácter temporal que se señala a continuación:

Nombre	C.C.	Empleo	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia
SERGIO MEJIA DUSSÁN	16.078.098	Profesional Universitario	219	18	\$3.497.848	Dirección de Operaciones Estratégicas

ARTÍCULO SEGUNDO. - El nombramiento que se hace por el presente acto administrativo será hasta el 31 de diciembre de 2019, a cuyo vencimiento la persona aquí nombrada cesará automáticamente en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, D. C., a los

06 FEB. 2019

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith -Director Gestión Humana.
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SC-CER259202 CO-SC-CER259202 CP-CER259202